

Providencia, 22 octubre 2025

RESOLUCIÓN Ex. SII N° 1505297

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N°7, de 1980, del **Ministerio** de Hacienda sobre Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos e **instrucciones** contenidas en la Circular N° 50, de 2016, y:

- Lo previsto en los artículos 6° letra B) N° 4, y 56 del Código Tributario.
- Lo previsto en los artículos 6° letra B) N° 3, y 106 del Código Tributario.

CONSIDERANDO:

1°.- La solicitud de condonación, **Formulario 2667, Folio N° 1505297**, presentada por don **ANTONIO CAREVIC CUBILLOS, RUT N° 8.334.737-7** de fecha 10/10/2025, en representación de ANTONIO CAREVIC CUBILLOS RUT **8.334.737-7** la cual es parte integrante de la presente resolución, mediante la que solicita el otorgamiento de una condonación especial de las multas y de los intereses penales aplicados en el/los **Formulario (s) 21, Folio(s) N°7900227936**.

2°.- Que atendido los antecedentes presentados por el contribuyente.

RESUELVO:

HA LUGAR a lo solicitado, otorgándosele el siguiente porcentaje de condonación, por el/los Formulario(s) 21, Folio(s) N°7900227936, correspondiente a:

☒ 90% de interés penal ☒ 90% de multas asociadas al impuesto ☐ 0% de otras multas

La condonación se otorga sujeta a la condición del pago íntegro de la deuda no condonada hasta último día hábil del mes en que se notifica la presente resolución, en razón de lo cual, si ello no se cumple, la condonación quedará sin efecto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

MARIA JOSE CASTILLO VEJAR
Firmado digitalmente por MARIA JOSE CASTILLO VEJAR
MARIA JOSÉ CASTILLO VEJAR

DIRECTORA REGIONAL

JULIO ANDRÉS
PINO LARREA
Firma digitalizada
por SII en fecha
22/10/2025

Notificación vía correo electrónico: antonio.carevic.cubillos@gmail.com				
Notificación Res. Ex. SII N° 1505297 de 22 de octubre de 2025.				
			Providencia,	
Nombre Contribuyente, Representante Legal o Mandatario	RUT	Firma	Lugar, fecha y hora	Firma y timbre Ministro de Fe